

CIRCULAR No. 011-2024

PARA: Clubes Afiliados / Presidentes / Delegados de los Clubes afiliados

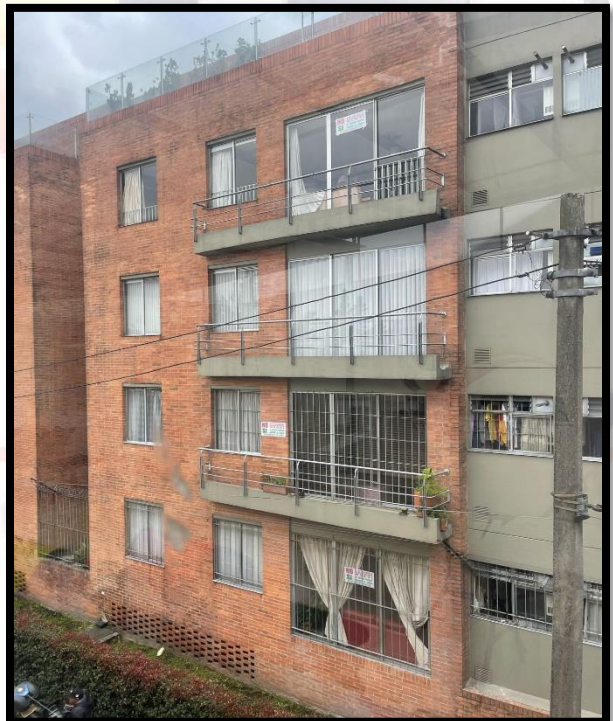
ASUNTO: Parqueo de motocicletas frente a la sede administrativa.

Respetados presidentes, representantes, delegados y usuarios en general, reciban un cordial saludo.

La LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ se permite informar que se encuentra prohibido parquear las motos sobre la carrera, frente a la entrada al público de nuestra sede administrativa, toda vez que hemos tenido quejas y reclamos por parte de la comunidad de la zona, que al fin al cabo es una zona residencial.

De la misma manera les recordamos que es responsabilidad de cada usuario el estacionamiento de su vehículo, en caso de dejarlo sobre la calle o frente al parque del sector.

Adjuntamos a continuación, evidencia de las campañas que se vienen realizando en el sector sobre el tema:



Agradecemos la atención prestada.

Atentamente;
ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
LIGA DE FÚTBOL DE BOGOTÁ
#BogotáSomosTodos